

01018-20

San Juan de Pasto (Nariño), 28 de febrero de 2020

Señora
ANA LUCIA BURBANO DELGADO
Vereda Cebadal, Barrio San Antonio
Cel. 321 2720041
Tangua, Nariño

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema APP N° 015 del 11
septiembre de 2015.**

Asunto: **Respuesta a Solicitud con Radicado R-02-2020021900473. –
Derecho de petición para Acta de Vecindad de Vivienda en el
Sector del Cebadal. UF 5.1**

Respetada señora,

Comendidamente nos permitimos dar respuesta a la comunicación con radicado el 19 de febrero del presente año, en los siguientes términos:

Respecto a la solicitud de entrega del acta de vecindad levantada a su vivienda, ubicada en el barrio San Antonio, vereda el Cebadal, municipio de Tangua, Nariño, nos permitimos adjuntar copia de la inspección ocular efectuada por parte de nuestros Ingenieros.

Cordialmente,

**GERMAN DE
LA TORRE
LOZANO**

Firmado digitalmente por GERMAN DE LA TORRE LOZANO
DN: T=REPRESENTANTE LEGAL, SN=DE LA TORRE
LOZANO, STREET=CARRERA 30 A NO. 12 A 24, S=PASTO,
OU=OTROS - 1 AÑO - TOKEN FISICO,
SERIALNUMBER=999546,
OID.1.3.6.1.4.1.22267.2.3=9008808463,
OID.1.3.6.1.4.1.22267.2.2=7332611,
OID.1.3.6.1.4.1.22267.2.1=57, O=CONCESIONARIA VIAL
UNION DEL SUR S A S, L=NARIÑO, G=GERMAN,
E=GDELATORRE@UNIONDELSUR.CO, C=CO, CN=GERMAN
DE LA TORRE LOZANO
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2020-02-09 14:13:57
Font: Reader, Versión: 3.0.0

GERMÁN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S

Anexo: Acta de vecindad (11 folios)
Proyectó: L. López CSH- A. Romero
Aprobó: E. De la Portilla
Revisión Jurídica: K. Romero.
Remisión: RP-CM-CSH-CVUS-5-PR-008317

Ana Lucía Burbano
Marzo 10 - 2020
10-03-2020
09:35

